

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2014-4835 *Notificación de providencia de inicio en expediente de restablecimiento de legalidad urbanística en Agüero. Expediente 2013/17-05.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos ésta no se ha podido practicar a la empresa interesada Multiurban Torre, S. L., en su último domicilio conocido. Se realiza la notificación de la providencia de Alcaldía mediante la publicación del presente anuncio en el B.O.C. y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, siendo los datos del acto a notificar los siguientes:

— Providencia de Alcaldía de fecha 17 de febrero de 2014, por la que se procede a incoar expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística a Multiurban Torre, S. L., por actos no legalizables en parcela de la localidad de Agüero.

A efectos informativos se indica que podrá durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, comparecer en Oficinas Generales del Ayuntamiento, en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del acto. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá efectuada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Marina de Cudeyo, 28 de marzo de 2014.

El alcalde,

Federico Aja Fernández.

2014/4835